



BASES DEL PREMIO CÍVICO POR UNA CIUDAD MEJOR MANIZALES

El Premio Cívico Por una Ciudad Mejor es un Programa promovido por organizaciones sociales, universidades, fundaciones, empresarios y medios de comunicación que busca impulsar y ampliar el impacto de iniciativas sociales innovadoras construidas de forma colectiva y participativa que trabajan por resolver problemas de sus ciudades generando valor público de forma sostenible y replicable.

Para esto el programa Premio Cívico genera acciones para reconocer, visibilizar, fortalecer y conectar a las iniciativas con su entorno buscando impactar positivamente su desarrollo.

Premio Cívico por una Ciudad Mejor destaca las iniciativas novedosas de organizaciones comunitarias, sociales, colectivos ciudadanos, grupos de innovadores y/o asociaciones de vecinos en Manizales.

El Premio entiende que una iniciativa es de innovación social si:

- La iniciativa incorpora nuevas ideas, prácticas o nuevos métodos, procesos para en la solución de una problemática social.
- Contribuye a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Hay participación de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa.
- Es sostenible, es decir, demuestra el potencial para permanecer en el tiempo
- Demuestra tener el potencial para ser replicada.

Beneficios para los finalistas del Premio

Los 3 ganadores reciben un capital semilla en dinero para impulsar su iniciativa.

Los 10 finalistas en cada ciudad pueden participar voluntariamente de cada una de las actividades del Programa Premio Cívico. Los beneficios son:

- Alta visibilidad de su iniciativa en los medios de comunicación aliados al Premio.

- Sistematización y publicación de la iniciativa en el banco de experiencias en innovación social de Premio.
- Fortalecimiento de capacidades para las organizaciones que lideran las iniciativas.
- Acompañamiento y direccionamiento de la oferta institucional para mejorar procesos y gestión.
- Participación en la Comunidad Premio Cívico que busca que se conecten con otras organizaciones, iniciativas y entidades de distintos sectores.

REQUISITOS PARA POSTULARSE Y CONCURSAR

Las iniciativas que quieran concursar en el Premio Cívico deben:

1. Ser postuladas a través del sitio web www.porunaciudadmejor.com
2. Ser ejecutada en Manizales y haber comenzado su implementación mínimo en noviembre de 2013
3. Ser liderada por una o varias organizaciones comunitarias, sociales, colectivos ciudadanos, grupos de innovadores y/o asociaciones de vecinos.
4. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades con las que trabajan.
5. Incorporar nuevas ideas, métodos y/o prácticas en su desarrollo.
6. Contar con la activa participación de la comunidad.

Pueden postularse iniciativas novedosas de:

- Organizaciones Comunitarias
- Organizaciones Sociales
- Colectivos ciudadanos
- Asociaciones de Vecinos
- Grupos de Innovadores Sociales

NO SE PUEDEN POSTULAR INICIATIVAS DE:

- Personas naturales
- Empresas
- Iglesias o instituciones religiosas
- Instituciones públicas
- Organizaciones cuya labor no se desarrolle en cualquiera de las ciudades donde se ejecute el Premio (Bogotá, Buenaventura, Cali, Cartagena).
- Organizaciones cuyas iniciativas no estén en ejecución.
- Organizaciones o iniciativas que presenten o puedan presentar lucro o ganancia económica a otras personas diferentes a aquellas que pertenecen las comunidades o a los beneficiarios.
- Organizaciones que no cuenten con la participación de la comunidad en cualquiera de las fases de desarrollo de la iniciativa.

Cualquier persona podrá postular una iniciativa de organizaciones comunitarias, sociales, colectivos ciudadanos, asociaciones de vecinos y/o grupos innovadores a través de la página

web del Premio Cívico www.porunaciudadmejor.com en la sección de Manizales/**Nomine una iniciativa**.

Un equipo técnico del Premio Cívico, analizará y evaluará cada iniciativa postulada y se pondrá en contacto con las iniciativas que cumplan con los requisitos. Un jurado calificador seleccionará las iniciativas finalistas que serán documentadas y difundidas ampliamente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las iniciativas se calificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- **INNOVACIÓN:** La iniciativa incorpora ideas, métodos y/o prácticas novedosas en la solución de una problemática social.
- **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD:** La iniciativa demuestra que se realiza para el bien común a través del esfuerzo colectivo, de la participación comunitaria.
- **REPLICABILIDAD:** La iniciativa podría ser adaptada y replicada en otros contextos para resolver problemas.
- **ESCALABILIDAD:** La iniciativa tiene el potencial de expandirse, crecer, proyectarse para generar un mayor impacto.
- **SOSTENIBILIDAD:** Entendemos que una iniciativa es sostenible en cualquiera de estos casos:
 1. Los participantes de la iniciativa están dispuestos a continuar desarrollándola.
 2. La iniciativa es capaz de generar las herramientas que necesita para permanecer en el tiempo (recursos financieros y/o capacidad organizacional).
 3. La iniciativa tiene relaciones de cooperación con otros actores que se encuentran en su entorno (actores del sector público, privado, comunitarios, otros).

SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS GANADORAS

El proceso de selección se realizará de la siguiente manera:

- 1. Primera selección:** una vez cerrado el plazo para la nominación abierta de iniciativas, un equipo técnico del Premio Cívico analizará y evaluará las postulaciones, de acuerdo a los criterios establecidos. De allí se preseleccionarán las iniciativas que cumplan con los requisitos y el Premio les enviará una invitación para diligenciar el segundo Formulario de Postulación que deberá ser diligenciado por la organización o el colectivo o grupo postulado.
- 2. Segunda selección:** una vez cerrado el plazo de entrega del Formulario de Postulación, el equipo técnico del Premio Cívico analizará y evaluará las iniciativas y preseleccionará 15 semifinalistas que serán visitadas por el Jurado designado por las entidades promotoras del Premio Cívico por una Ciudad Mejor.

3. Tercera selección: Posteriormente a las visitas hechas a las iniciativas semifinalistas, el jurado seleccionará 10 iniciativas finalistas. El jurado tendrá la potestad de decidir si declara desierto el concurso o selecciona menos de 10 finalistas en función de la calidad de las iniciativas postuladas, caso en el cual justificará su determinación.

Las 10 iniciativas finalistas serán dadas a conocer a través de la página web del Premio Cívico www.porunaciudadmejor.com

4. Reconocimiento: Las 10 iniciativas finalistas serán invitadas a la Ceremonia de Premiación, en la cual serán presentadas al público cada una de las finalistas y el nombre de las 3 ganadoras.

5. Acompañamiento: Las 10 iniciativas finalistas serán invitadas a participar en un proceso de fortalecimiento organizacional, sistematización de su experiencia y direccionamiento de la oferta institucional. La participación en las actividades del Programa Premio Cívico serán voluntarias y gratuitas.

6. Participación en la Comunidad: Las 10 iniciativas finalistas serán invitadas a participar en las actividades del componente de Comunidad de Premio Cívico.

RECONOCIMIENTO

El Premio entregará un capital semilla en dinero a las tres iniciativas ganadoras, así:

	Valor en pesos
Primer lugar	13 millones de pesos
Segundo lugar	7 millones de pesos
Tercer lugar	5 millones de pesos

Los premios en efectivo deberán ser invertidos exclusivamente en el desarrollo de la iniciativa ganadora y se entregarán previa firma de un convenio.

INSCRIPCIONES

Cualquier persona, desde cualquier lugar, podrá postular iniciativas sociales novedosas que tengan al menos 1 año de funcionamiento en Manizales.

Para postular una o varias iniciativas se debe ir a la página web del Premio www.porunaciudadmejor.com y en el link Manizales/Nominaciones postular la iniciativa.

El Premio Cívico realizará una preselección de las iniciativas nominadas e invitará a aquellas que cumplan con los requisitos a diligenciar un segundo Formulario de postulación. Los formularios sólo podrán ser diligenciados a través de la página web www.porunaciudadmejor.com

Deben llenarse todos los campos solicitados en el formulario de postulación.

De considerarse necesario, se pueden anexar fotos o videos que estén directamente relacionados con la iniciativa a postular y enviarlos al correo electrónico asistente@manizalescomovamos.org

No se tendrán en cuenta formularios de postulación diligenciados después de la fecha de cierre de la convocatoria.

CONVOCATORIA

12 de noviembre: Apertura de la convocatoria para postulaciones abiertas
13 de febrero: Cierre de la convocatoria para postulaciones abiertas

* **Nota:** Si tiene dudas sobre cómo diligenciar el formulario de postulación, puede solicitar información a través del teléfono **8802490** o el correo electrónico asistente@manizalescomovamos.org

El Premio Cívico Por una Ciudad Mejor es una iniciativa de:

Socios Nacionales

Fundación corona



EL TIEMPO
CASA EDITORIAL



Fundación
Bolívar
Davivienda

Socios Locales



Coordina:
MANIZALES
cómovamos